

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Villafafila y Zamora, que tiene solicitado don Agustín García Vega.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

755-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alicante y Callosa de Ensarriá, que tiene solicitado don Juan Miguel Pérez Sales.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección

Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

756-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Hortaleza, que tiene solicitado don Gerardo Díaz Alvarez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

757-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Canillas de Albadas y Málaga, que tiene solicitado don Honorio Ruiz Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

758-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ondárroa y Bilbao, que tiene solicitado «Herederos de Antonio Veristain, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

759-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Teruel y Vallanca, que tiene solicitado doña Emilia Ariza Villora.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Teruel y Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

760-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Murcia y Novelda (estación), que tiene solicitado «Serna, Sucesora de Galván y Compañía, S. L.» (La Albarerense).

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Alican-

te, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 761-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almodondelejo y Medina de las Torres, que tiene solicitado «Fernández y Compañía, S. R. C. (Leda)».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 18 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en la forma y con los documentos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 762-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Badajoz y Hornachos que tiene solicitado «Fernández y Compañía, S. R. C., LEDA».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 18 de mayo de 1954 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez,

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso; del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acom-

paña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

763-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

Sacando a concurso el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para un Silo de cereales en la finca «El Encino», de Alcalá de Henares, propiedad del Instituto de Investigaciones Agronómicas

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para un Silo de cereales en la finca «El Encino», de Alcalá de Henares, propiedad del Instituto de Investigaciones Agronómicas, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al limo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según modelo que se acompaña.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Delegado nacional, P. S. R., L. Cuní, Secretario general.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1954, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje del equipo mecánico y eléctrico para un Silo de cereales en la finca El Encino, de Alcalá de Henares, propiedad del Instituto de Investigaciones Agronómicas, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para el mismo, comprometiéndose a realizarlo por un importe de pesetas y kilogramos de chapa y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

743-O.

Sacando a concurso el suministro de desinfectantes de semillas

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 210.000 (doscientos diez mil) kilogramos de anticriptogámicos con destino a la desinfección de semillas para siembra por los Centros de Selección.

Las proposiciones deberán dirigirse en sobre cerrado y lacrado al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, San Mateo, número 7, Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, de diez a doce de la mañana, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones estarán a

disposición de los concursantes en las Oficinas Centrales de esta Delegación Nacional, San Mateo, número 7, Madrid, Madrid, 23 de febrero de 1954.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Blecua.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle de número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1954, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de kilogramos de anticriptogámicos con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional del Trigo kilogramos al precio de pesetas el kilogramo, y cuya oferta se compromete a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio en las localidades que se indican en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra de cada una de las clases de desinfectantes que se compromete a suministrar y recibo acreditativo de haber depositado la fianza exigida en la base cuarta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

780-O.

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 5

Necesitando adquirir un aparato para electrofóresis, marca «Immer»; un electrocardiografo, marca «Gardiopán»; y un tubo de protección integral de 10 kilovoltios, marca «Crisa», se admiten ofertas, en sobres cerrados y lacrados en la forma reglamentaria, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de marzo de 1954.

788.—O.

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, 5.ª planta, ofertas para la ejecución por el sistema de concierto directo con concurrencia de ofertas de las obras comprendidas en el «Presupuesto de construcción de la escalera catalana y forjado de piso en segunda planta de los torreones de los dormitorios de la cuarta y octava unidad marroquí en el acuartelamiento del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en El Pardo». (Núm. 1.910 del L. C. I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 9 de abril próximo, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las pro-

posiciones al modelo fijado en la tablilla de esta Comandancia.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible). 777—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

CONCURSO-SUBASTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE UN AMBULATORIO PARA LA O. S. DE «18 DE JULIO», EN CORNELLÁ DE LLOBREGAT (BARCELONA)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de instalación de un ambulatorio para las Obras Sindical de «18 de Julio», en Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Los datos principales y plazos del concurso-subasta así como la forma de celebración de la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento sesenta y ocho mil ochocientas sesenta y dos pesetas con noventa y seis céntimos (168.862,96 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta, previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical provincial de Barcelona, es de tres mil trescientas setenta y siete pesetas con veinticinco céntimos (3.377,25 pesetas).

El plazo para efectuar la instalación completa del ambulatorio es de tres meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Barcelona, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Barcelona, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical provincial de Barcelona, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, para la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre, contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras,

redactado en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 12 de marzo de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

772—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CIUDAD REAL

Relación de los depósitos necesarios sin interés, en metálico, que por su antigüedad se suponen prescritos, y que se publican para que en el plazo de dos meses se presenten reclamaciones por quienes se consideren con derecho a ellos:

15 de septiembre de 1894.—315-15.—Antonio Muñoz, 49,38 pesetas.
 16 de noviembre de 1894.—364-31.—Isidoro Arenas, 22,76 pesetas.
 27 de noviembre de 1894.—369-33.—Juan Menchado, 20 pesetas.
 2 de febrero de 1895.—430-49.—Trinidad Norberto Moreno, siete pesetas.
 22 de marzo de 1895.—465-60.—Paulino Zarza, 186,40 pesetas.
 23 de marzo de 1895.—467-62.—Joaquín Aldovera, 4,30 pesetas.
 1 de abril de 1895.—478-65.—Juan Vicente Ruiz, 1,39 pesetas.
 1 de abril de 1895.—479-66.—Toribio Velázquez, 1,11 pesetas.
 16 de abril de 1895.—486-71.—Marcos Herrador, nueve pesetas.
 16 de abril de 1895.—487-72.—Regino Párraga, cinco pesetas.
 16 de abril de 1895.—488-73.—Juan Bernardo, 11 pesetas.
 5 de octubre de 1895.—85-16.—Jerónimo Haro, 15,93 pesetas.
 9 de octubre de 1895.—97-20.—Juan Manuel Morales, 6,93 pesetas.
 29 de abril de 1896.—421-68.—Jerónimo Jaime Tristán, 13,36 pesetas.
 7 de noviembre de 1896.—216-28.—Francisco Alvarez, 7,83 pesetas.
 16 de julio de 1896.—26-7.—Vicente Román Moncada, 15,50 pesetas.
 9 de octubre de 1896.—94-32.—Nicolás Arenas, 90 pesetas.
 9 de noviembre de 1896.—120-45.—Francisco María Pastor, 5,87 pesetas.
 13 de noviembre de 1896.—124-47.—Diego Pérez, 3,74 pesetas.
 22 de marzo de 1897.—284-120.—Juan Mañas, 4,39 pesetas.
 24 de marzo de 1897.—288-124.—Vicente Díaz Peñalver, 14,78 pesetas.
 6 de mayo de 1897.—345-159.—Gervasio González Muñoz, 50 pesetas.
 6 de mayo de 1897.—407-170.—José Pérez del Arco, 5,75 pesetas.
 6 de mayo de 1897.—409-172.—José Camacho, 24,23 pesetas.
 6 de mayo de 1897.—413-176.—Cástor Garena, 4,88 pesetas.
 25 de mayo de 1897.—414-177.—Emilio Rosado, 14,45 pesetas.
 12 de junio de 1897.—446-198.—Mateo Navarro, 15,87 pesetas.
 24 de junio de 1897.—460-203.—Antonio Abengozar, 19,45 pesetas.
 28 de junio de 1897.—468-209.—Mercedes Salcedo, 17,70 pesetas.
 19 de julio de 1897.—37-10.—Manuel Menchero Núñez, 20,24 pesetas.
 30 de julio de 1897.—86-15.—Antonio Serrano Flores, 18,54 pesetas.
 23 de agosto de 1897.—108-22.—Augusto Estafani Admor, 100 pesetas.
 11 de diciembre de 1897.—234-75.—Cecilio Hornero López, 50 pesetas.

11 de enero de 1898.—282-109.—Francisco Romero, 11,16 pesetas.
 19 de enero de 1898.—315-122.—Andrés Alcalde, 32,58 pesetas.
 19 de febrero de 1898.—389-147.—Paulino Torres, 18,31 pesetas.
 22 de febrero de 1898.—372-150.—María Catalina Ruiz, 35,28 pesetas.
 22 de febrero de 1898.—373-151.—Pedro Ruiz Fernández, 12,17 pesetas.
 24 de febrero de 1898.—377-153.—Tesorero de Hacienda, 443,98 pesetas.
 10 de marzo de 1898.—379-154.—Gregorio Sánchez Miguel, 9,62 pesetas.
 10 de marzo de 1898.—387-158.—Rodolfo Gerundo Cerezo, 25,40 pesetas.
 14 de marzo de 1898.—389-160.—Andrés Caraballo, 3,18 pesetas.
 15 de marzo de 1898.—391-161.—Alberto Sobrino, 9,18 pesetas.
 28 de marzo de 1898.—406-170.—Isidoro Gallego, 11,94 pesetas.
 28 de marzo de 1898.—407-171.—Isidoro Gallego, 5,32 pesetas.
 28 de marzo de 1898.—408-172.—Isidoro Gallego, 11,94 pesetas.
 28 de marzo de 1898.—409-173.—Isidoro Gallego, 19,37 pesetas.
 1 de abril de 1898.—416-175.—Crua Rabato, 0,69 pesetas.
 6 de abril de 1898.—420-178.—Felicia Cegia, 0,77 pesetas.
 15 de abril de 1898.—422-179.—Manuel Camacho, 2,88 pesetas.
 15 de abril de 1898.—423-180.—Manuel Camacho, 2,88 pesetas.
 20 de abril de 1898.—435-190.—Antonio Almansa, 27,63 pesetas.
 26 de abril de 1898.—441-192.—Joaquín García Luengo, 7,55 pesetas.
 3 de mayo de 1898.—447-194.—Rafael Castellanos, 3,90 pesetas.
 7 de mayo de 1898.—450-196.—Francisco Sánchez Crespo, 1,04 pesetas.
 15 de mayo de 1898.—454-199.—Alvaro Díaz, 3,30 pesetas.
 25 de mayo de 1898.—458-202.—Donato Millán, 2,12 pesetas.
 25 de mayo de 1898.—459-203.—Raimundo Rodríguez, 7,31 pesetas.
 7 de junio de 1898.—473-211.—Pedro Ciudad, 31,40 pesetas.
 13 de junio de 1898.—483-212.—Gregorio López, 7,47 pesetas.
 20 de junio de 1898.—516-217.—Celedonio Toledano, 0,95 pesetas.
 25 de junio de 1898.—525-21.—José García Valenciano, 20,81 pesetas.
 20 de julio de 1898.—20-10.—María Pugo, 64,36 pesetas.
 20 de julio de 1898.—21-11.—Eduardo Mauro.
 21 de julio de 1898.—22-13.—Gerardo Domínguez.
 28 de julio de 1898.—32-17.—Gerardo Domínguez, 164 pesetas.
 17 de agosto de 1898.—53-28.—Francisco Bermúdez, 18,36 pesetas.
 7 de septiembre de 1898.—90-41.—Vicente Zaguero, 6,85 pesetas.
 13 de septiembre de 1898.—94-42.—Agapito Sánchez, 8,96 pesetas.
 13 de septiembre de 1898.—95-43.—Joaquín Fernández, 6,26 pesetas.
 13 de septiembre de 1898.—96-44.—Avelino Gómez, 6,04 pesetas.
 13 de septiembre de 1898.—97-45.—María Menchero, 23,83 pesetas.
 24 de septiembre de 1898.—105-51.—Ramón García, 207,24 pesetas.
 7 de octubre de 1898.—132-54.—José Cabello, 32,62 pesetas.
 19 de octubre de 1898.—161-60.—León Ubeda, 31,95 pesetas.
 4 de noviembre de 1898.—181-72.—José Ruiz de León, 36,37 pesetas.
 4 de noviembre de 1898.—182-73.—José Ruiz de León, 15,37 pesetas.
 17 de noviembre de 1898.—205-83.—Francisco Medina, 4,92 pesetas.
 21 de noviembre de 1898.—216-86.—Maximino Urrutia, 39,32 pesetas.
 25 de noviembre de 1898.—219-89.—Carlos López, 64,41 pesetas.

25 de noviembre de 1898.—220-90.—Prudencio Rueda, 3,35 pesetas.
 25 de noviembre de 1898.—221-91.—Celestino López, 2,50 pesetas.
 28 de noviembre de 1898.—224-92.—Luciano Sánchez, 19,24 pesetas.
 29 de noviembre de 1898.—232-100.—Benigno Pizarro y 18 más, 124,50 pesetas.
 29 de noviembre de 1898.—233-101.—Leandro Mesas, 8,21 pesetas.
 3 de diciembre de 1898.—239-105.—Jesús Bellos 12,57 pesetas.
 3 de diciembre de 1898.—257-120.—Lucas Gutiérrez, 22,48 pesetas.
 3 de diciembre de 1898.—258-121.—Pablo Paz 2,90 pesetas.
 19 de diciembre de 1898.—268-128.—Rafael Manzano, 8,71 pesetas.
 20 de diciembre de 1898.—278-138.—Francisco Antonio Coronado, 34,56 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—282-142.—Francisco Perona 0,69 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—288-143.—Francisco Martínez, 10,61 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—284-144.—Dolores Montesinos, 47,66 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—285-145.—Pedro González 14,03 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—286-146.—Cristóbal Moncada, 9,01 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—287-147.—Angela Ballesteros, 6,81 pesetas.
 21 de diciembre de 1898.—288-148.—Jacinto Escudero, 37,45 pesetas.
 23 de diciembre de 1898.—295-153.—Natividad Jiménez, 4,19 pesetas.
 23 de diciembre de 1898.—296-154.—Patrio Buret, 3,22 pesetas.
 23 de diciembre de 1898.—299-155.—Leonardo Mesas, 11,21 pesetas.
 26 de diciembre de 1898.—303-159.—Pedro Oliver 26,72 pesetas.
 26 de diciembre de 1898.—304-160.—Francisco Jiménez, 18,67 pesetas.
 27 de diciembre de 1898.—307-163.—Felipe García, 4,80 pesetas.
 28 de diciembre de 1898.—317-172.—Miguel Martínez 3,71 pesetas.
 29 de diciembre de 1898.—320-175.—Quintín del Pardo 11,32 pesetas.
 29 de diciembre de 1898.—321-178.—José Borja, 18,71 pesetas.
 29 de diciembre de 1898.—324-178.—Jacoba Ruiz 41,34 pesetas.
 29 de diciembre de 1898.—325-180.—Urbano Ortiz, 70,77 pesetas.
 29 de diciembre de 1898.—329-183.—Remigio Delgado, 1,44 pesetas.
 29 de diciembre de 1898.—332-186.—Miguel Canals, 69,22 pesetas.
 30 de diciembre de 1898.—337-188.—José López, 20,20 pesetas.
 30 de diciembre de 1898.—338-189.—José Ruiz 42,24 pesetas.
 30 de diciembre de 1898.—339-190.—José Plaza, 27,05 pesetas.
 30 de diciembre de 1898.—340-191.—Felipe Infantes 1,58 pesetas.
 30 de diciembre de 1898.—342-193.—Urbano Ortiz, 11,48 pesetas.
 30 de diciembre de 1898.—343-194.—Manuel Ortiz, 6,22 pesetas.
 20 de enero de 1899.—361-217.—Pilar Doval 17,11 pesetas.
 20 de enero de 1899.—382-218.—Tomás Molina, 3,14 pesetas.
 20 de enero de 1899.—383-219.—Nicanor Molina 148,93 pesetas.
 28 de enero de 1899.—414-222.—Adelaida Aparicio, 14,24 pesetas.
 6 de febrero de 1899.—423-227.—Francisco García 39,57 pesetas.
 6 de febrero de 1899.—424-228.—Andrés Muñoz, 73 pesetas.
 6 de febrero de 1899.—430-231.—Epifanio José Pasalobos, 19,28 pesetas.
 29 de febrero de 1899.—447-241.—Angel Iraola, 9,26 pesetas.
 29 de febrero de 1899.—450-242.—Jesús Chacón 11,55 pesetas.
 6 de marzo de 1899.—455-244.—Luis Muñoz 323,81 pesetas.
 14 de marzo de 1899.—461-247.—Vicente Murillo Cepeda 7,65 pesetas.

21 de marzo de 1899.—505-286.—Matías Fernández, 30,88 pesetas.
 11 de abril de 1899.—539-302.—Fructuosa Sánchez Izquierdo, 17,80 pesetas.
 25 de abril de 1899.—574-312.—Cesáreo Moreno 42,82 pesetas.
 3 de julio de 1899.—16-9.—Benigno Corral, 6,25 pesetas.
 14 de agosto de 1899.—58-27.—José María González, 11,77 pesetas.
 19 de agosto de 1899.—64-32.—Cándido Jiménez, 27,35 pesetas.
 19 de agosto de 1899.—65-49.—Cristino Fallo, 16 pesetas.
 19 de agosto de 1899.—91-49.—Victor Cámara, 23,47 pesetas.
 19 de septiembre de 1899.—96-54.—Bonifacio Martín 45,26 pesetas.
 27 de septiembre de 1899.—117-75.—Pablo López, 130,36 pesetas.
 27 de septiembre de 1899.—118-76.—Pablo López, 87,74 pesetas.
 24 de octubre de 1899.—153-102.—Alberto López Blanco 184,25 pesetas.
 24 de octubre de 1899.—158-103.—Tesorero de Hacienda, 23,30 pesetas.
 13 de noviembre de 1899.—217-145.—Antico Bejarano, 20,59 pesetas.
 16 de noviembre de 1899.—229-154.—Cristino Fagos, 220,06 pesetas.
 24 de noviembre de 1899.—243-165.—Rafael Montojo, 118,06 pesetas.
 14 de diciembre de 1899.—309-224.—Vicente Fernández, 6,42 pesetas.
 15 de diciembre de 1899.—311-226.—Dionisio Andújar 2,22 pesetas.
 16 de diciembre de 1899.—320-234.—Oirilo Fernández, 1,34 pesetas.
 22 de diciembre de 1899.—331-241.—Crispulo Alarcón 227,02 pesetas.
 28 de diciembre de 1899.—343-252.—Guersindo Sánchez, 2,04 pesetas.
 29 de diciembre de 1899.—344-253.—Angel Sama, 4,24 pesetas.
 29 de diciembre de 1899.—345-254.—Marcos Almeida, 47,67 pesetas.
 30 de diciembre de 1899.—351-260.—Jesús Camacho, 43,08 pesetas.
 2 de enero de 1900.—355-262.—Juan Manuel Alvarez, 223,47 pesetas.
 22 de enero de 1900.—398-292.—José Espinosa Diaz, 17 pesetas.
 24 de enero de 1900.—402-296.—María Lara Pozuelo 11,53 pesetas.
 24 de enero de 1900.—405-297.—Enrique Hervás 2,95 pesetas.
 24 de enero de 1900.—406-298.—Juan Rodado, 37,61 pesetas.
 30 de enero de 1900.—424-312.—Manuel López Patón 93,07 pesetas.
 30 de enero de 1900.—425-313.—Manuel López Patón 173,55 pesetas.
 8 de febrero de 1900.—443-325.—Bernardino Labrador, 25,45 pesetas.
 14 de febrero de 1900.—456-337.—Candelas Crespo, 23,56 pesetas.
 13 de marzo de 1900.—528-399.—José del Amo, 371,96 pesetas.
 30 de marzo de 1900.—557-421.—Cristino García 4,62 pesetas.
 2 de abril de 1900.—569-431.—Francisco Lara, 4,49 pesetas.
 2 de abril de 1900.—570-432.—Alfonso Caro, 2,18 pesetas.
 4 de abril de 1900.—575-437.—Ricardo Medina 2,97 pesetas.
 17 de abril de 1900.—610-454.—Antonio Muñoz Paz, 57,90 pesetas.
 19 de abril de 1900.—615-459.—Eugenio Palmero cinco pesetas.
 28 de abril de 1900.—634-474.—Cesáreo García Plaza, 13,29 pesetas.
 5 de mayo de 1900.—645-481.—Simón Calcerrada 16,19 pesetas.
 18 de mayo de 1900.—663-492.—Vicente Sánchez de Villa, 357,58 pesetas.
 22 de mayo de 1900.—666-495.—Laureano Villarrubia 7,86 pesetas.
 2 de junio de 1900.—685-507.—Juan García Mora, 10,96 pesetas.
 13 de junio de 1900.—700-520.—Rosario Escudero, 246,07 pesetas.
 22 de junio de 1900.—726-542.—Francisco Gómez González, 75 pesetas.

12 de julio de 1900.—778-576.—Antonio Pérez Pérez, 2,75 pesetas.
 14 de julio de 1900.—782-580.—Alfonso González, 10,29 pesetas.
 14 de julio de 1900.—783-581.—María Herrera 30,49 pesetas.
 4 de agosto de 1900.—853-607.—Bernardo Hidalgo, 27,10 pesetas.
 21 de agosto de 1900.—877-619.—Rosario Nieto, 3,98 pesetas.
 28 de agosto de 1900.—898-634.—Antonio Marín Díaz, 67,38 pesetas.
 28 de agosto de 1900.—899-635.—Candelas Rojas, 8,93 pesetas.
 29 de agosto de 1900.—901-637.—Rosario Acosta 2,22 pesetas.
 7 de septiembre de 1900.—921-650.—Luis Martínez Pradillo, 11,92 pesetas.
 17 de septiembre de 1900.—937-665.—Cesáreo Carrasco, 22,13 pesetas.
 8 de octubre de 1900.—964-683.—Angel Ramos, 91 pesetas.
 5 de noviembre de 1900.—1.009-718.—Francisco Navarro, 5,01 pesetas.
 7 de noviembre de 1900.—1.018-723.—Joaquín García Gil, 5,75 pesetas.
 7 de noviembre de 1900.—1.021-724.—Ramona Nieto, 5,90 pesetas.
 27 de noviembre de 1900.—1.064-747.—Juan García Mora, 1,56 pesetas.
 29 de noviembre de 1900.—1.082-752.—Juan José Molina, 21,75 pesetas.
 4 de diciembre de 1900.—1.095-758.—José Antonio Moraleda, 7,68 pesetas.
 30 de enero de 1901.—56-39.—Bruno Barrera, 8,83 pesetas.
 4 de febrero de 1901.—70-51.—Ramón Andrade, 24,25 pesetas.
 13 de marzo de 1901.—141-90.—Antonio Galán, 31,24 pesetas.
 23 de abril de 1901.—268-202.—Pedro Oliver, 121,92 pesetas.
 3 de mayo de 1901.—296-222.—José María Rabadán, 35,11 pesetas.
 6 de mayo de 1901.—299-225.—Alejo García, 50,82 pesetas.
 11 de mayo de 1901.—315-236.—Gregorio López, 10,53 pesetas.
 21 de mayo de 1901.—343-263.—José Ferro, 13,70 pesetas.
 28 de mayo de 1901.—354-269.—Adelina Sánchez, 5,23 pesetas.
 15 de junio de 1901.—420-318.—José Abad, 24,30 pesetas.
 25 de julio de 1901.—561-439.—Cruz Calle, 14,98 pesetas.
 13 de agosto de 1901.—724-571.—José Núñez Trujillo, 52 pesetas.
 11 de septiembre de 1901.—660-519.—Juez municipal de Valdepeñas, 72,69 pesetas.
 6 de noviembre de 1901.—977-781.—Antonio del Pino 57,70 pesetas.
 2 de diciembre de 1901.—1.089-849.—Norberto Arredondo, 23,39 pesetas.
 12 de diciembre de 1901.—1.130-885.—Cayo Urda, 4,41 pesetas.
 28 de diciembre de 1901.—1.180-920.—Isidro Cañadillas, 28,80 pesetas.
 15 de febrero de 1902.—64-43.—José Barón, 8,41 pesetas.
 5 de abril de 1902.—167-104.—Juan Alfonso Montes, 2,95 pesetas.
 29 de abril de 1902.—193-115.—Emilio Lozano 89 pesetas.
 5 de mayo de 1902.—208-119.—Florentino del Pozo, 36,21 pesetas.
 4 de junio de 1902.—235-139.—Enrique Carapita 75 pesetas.
 12 de junio de 1902.—254-149.—Vicente Alcocer, 19,02 pesetas.
 30 de junio de 1902.—278-164.—Juzgado de Primera Instancia capital, 215 pesetas.
 2 de julio de 1902.—281-166.—Ignacio Matías Nieves 50 pesetas.
 16 de julio de 1902.—304-172.—José Terracón, 71,86 pesetas.
 16 de julio de 1902.—305-173.—José Terracón, 56,16 pesetas.

MALAGA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación.

CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de un tal Jamido, que últimamente lo tuvo en Tánger, supuesto encartado en expediente de mayor cuantía núm. 444/54 C., instruido con motivo de la aprehensión de 25.430 paquetes de cigarrillos extranjeros, conducidos por la embarcación «Neiltson», verificada en el puerto de Melilla el 24 de diciembre de 1952, por medio de la presente, se le notifica que deberá comparecer en esta Delegación de Hacienda el próximo día 8 de abril, a las dieciséis horas, al acto del Tribunal de Contrabando y Defraudación que se celebrará para ver y fallar el mencionado expediente, haciéndole presente que en dicho acto podrá presentar las pruebas de que intente valerse, así como se le previene de lo dispuesto en los artículos 77, 78 y 84 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Málaga, 20 de marzo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
1.109—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Hernández Pérez.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de trefilería y galvanizado con la fabricación de camas y somiers.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Producción: 2.000 camas y somiers anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

2.497—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel y Pedro Padrós Bosch.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 100.000 pesetas; de la ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de ladrillería con una sección para fabricar tiestos y macetas.

Producción actual: 6.000 piezas diarias. Con la ampliación además 300 tiestos y macetas diariamente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.515—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «La Unión Metalúrgica, Sociedad Anónima». Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tornillería estampada dos máquinas para afilado de peines de máquinas de roscar, procedentes del extranjero y valoradas en 27.350 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.526—O.

IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS

Peticionario: «La Unión Metalúrgica, Sociedad Anónima». Barcelona.

Objeto de la petición: Importar 1.000 toneladas de redondo de acero Thomas R. 30/38 Kg. A. 30 por 100 máximo. Brinell 100, de 5 a 13 mm. de diámetro. Valoración de la importación, 36.151.000 francos.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar estas materias primas, lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
2.525—O.

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ajuria, S. A.»

Localidad: Vitoria. Bt.º T. Zumárraga, número 21.

Capital: 35.000.000 de pesetas.

Objeto: Instalar en la subcentral eléctrica de su fábrica de Vitoria un motor tipo Diesel de seis cilindros y 1.000 H. P. de potencia en el eje, acoplado directamente a un alternador trifásico de 800 KVA. de potencia a 3.300 voltios.

El motor a instalar será de procedencia extranjera, con un valor aproximado de 2.265.000 pesetas.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler. A.

2.535—O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Vidal Romaguera.

Capital: 261.000 pesetas.

Emplazamiento: Lluchmayor.

Objeto: Instalar en su fábrica de harinas un molino doble de cilindros de 500 x 230 mm., equivalente en capacidad de molienda a un tercio de la de una fábrica de harinas adquirida en Montuiri.

Capacidad de molienda en veinticuatro horas: Aumentará en 2.000 Kg. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en tri-

plicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
2.498—O.

GOBIERNO CIVIL DE CIUDAD REAL

CONCURSO PARA LA INSTALACIÓN DE CENTRALES LECHERAS

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Consultiva, se convoca a concurso, por el plazo de seis meses, a partir de la fecha que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, para la instalación de Centrales Lecheras en esta capital.

A este concurso podrán acudir los particulares y Entidades que enumera el artículo 32 del Reglamento aprobado por Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura y Gobernación de 31 de julio de 1952.

El pliego de condiciones se halla a disposición de las personas y Entidades interesadas en la Secretaría de la Comisión Ejecutiva.

Ciudad Real, 17 de marzo de 1954.—El gobernador civil, José María del Moral.
740—O.

GOBIERNO DEL AFRICA OCCIDENTAL ESPAÑOLA

Junta de adquisiciones

CONCURSO

Por el presente se anuncia concurso para la adquisición de las prendas y efectos confeccionados que a continuación se detallan para el vestuario de las Tropas de estos Territorios, y que están descritas en el Reglamento de Uniformidad para las mismas, aprobado por Orden de 28 de mayo de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 98).

Este concurso se celebrará en la plaza de Sidi Ifni ante la Junta citada, a los cuarenta y cinco días después de haberse publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anuncio que será reproducido también en la prensa local de las plazas de Tetuán, Ceuta, Melilla y Las Palmas de Gran Canaria. A las diez horas del día citado se cerrará el plazo de admisión de ofertas, siendo nulas las que no se ajusten al modelo de proposición oficial o se reciban después de las diez treinta horas de dicho día.

Los pliegos de las referidas ofertas se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora antes citada. El tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más ventajosas a los intereses del Gobierno. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará a los oferentes a una muestra de las mismas, y si aun subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso enviar a esta Junta las correspondientes muestras, para ser reconocidas por el personal técnico de la misma. Las referidas muestras consistirán en una prenda confeccionada de cada una de las ofertadas, quedando de propiedad del Gobierno las correspondientes a los lotes adjudicados, y siendo devueltas a sus propietarios las restantes. El envío se hará en paquetes o sobres cerrados sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema.

el cual constará en el pliego de oferta. El envío de estas muestras se hará con la suficiente anticipación para que puedan ser reconocidas por el personal correspondiente antes de la celebración del concurso, dándose por no recibidas las que lleguen con menos de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto del concurso.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes, debiendo ser de procedencia española los materiales empleados en la confección.

La Junta se reserva el derecho de ampliar la oferta si conviene al interés del servicio, en las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación, previa aprobación de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, así como el modelo de proposición, a más de publicarse en la prensa antes citada, estarán expuestos en las Representaciones de este Gobierno en Tetuán, calle del Generalísimo Franco, 52, y Las Palmas, calle de León y Castillo, 77, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de mismo, todos los días y horas laborables.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

RELACION DE ARTICULOS A ADQUIRIR EN ESTE CONCURSO

Efectos confeccionados

- Camisas color garbanzo, 1.806.
- Camisas color azul, 614.
- Candoras color garbanzo, 475.
- Zaragüelles cortos color garbanzo, 554.
- Turbantes azules, 1.004.
- Turbantes blancos, 640.
- Sulhamis azul tina, 444.
- Naïlas, pares, 1.840.
- Derrach blancos, 300.
- Derrach azules celeste, 350.
- Calzoncillos blancos, 142.
- Saharianas color garbanzo, 55.
- Pantalones noruegos color garbanzo, 82.
- Pantalones noruegos color azul, 281.
- Pantalones cortos color garbanzo, 43.
- Pantalones cortos color azul, 398.
- Botos negros, pares, 129.
- Alpargatas blancas, pares, 3.856.
- Calcetines, pares, 212.
- Gorros color garbanzo, 51.
- Toallas, 163.
- Pañuelos, 200.
- Pescadoras azules, 348.
- Tabardos azules, 205.
- Jerseys azules, cuello cisne, 373.
- Boinas azules, 80.
- Blusones azul marineros, 25.
- Candoras azules, 1.204.
- Cefidores con chapa, 5.
- Monos azules, 114.
- Zaragüelles blancos C. M. C., cortos, 248.
- Guerreras color garbanzo, 26.
- Pantalones noruegos color garbanzo, frescos, 5.
- Borceguies, pares, 70.
- Zaragüelles, 70.
- Capotes, 144.
- Gorros azules, 75.
- Monos caqui, 600.
- Camisas verdosas, 1.200.
- Guerreras verdosas, 600.
- Pantalones verdosos, 600.
- Guerreras azules, 237.
- Pantalones azules, 25.
- Rombos, 20 pares.
- Zaragüelles saharauí garbanzo, 70.
- Seruales color azul, 200.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio en calle de número con documento de identidad (resé-

fiese el que se posea) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de así como en la prensa de y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) al precio de (en número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, importe de (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º (Detalle de los documentos que se une: al pliego.)

5.º Que el lema correspondiente a la muestra enviada es (Fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le represente.)

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

741—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

SUBASTA

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta para adjudicación de las obras de albañilería, para construcción del Hospital provincial, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 15 de marzo corriente, número 74, página 762, se rectifica el mismo en el sentido de que el tipo de subasta es de 3.243.665,90 pesetas, en lugar de la cifra de 3.754.860,90 pesetas consignada en aquél.

San Sebastián, 18 de marzo de 1954.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.
776—O.

COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Juan Aguilar Ezpeleta ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de seis meses pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.
2.507—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Acordado por la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 21 del corriente mes de marzo, un dividendo complementario del 7,3 por 100, con deducción de impuestos, correspondiente al ejercicio de 1953, el Consejo ha dispuesto se proceda a su pago desde el día 2 del próximo mes de abril.

Corresponde percibir a las acciones liberadas, pesetas 32.2175 líquidas, y a las acciones nuevas, 19.3305 pesetas, también líquidas por acción.

Puede efectuarse el cobro en todas las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito

Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Urquijo, Guipuzcoano y Zaragozaño, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Cofruga contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 22 de marzo de 1954.—El Consejero Secretario, Fernando Lozano.
2.541—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LAMPARAS ELECTRICAS «Z»

BARCELONA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 324, para el día 12 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el 13 del mismo mes, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Unificación de las acciones de la Sociedad, con conversión de las de Serie A, modificando su nominal y derechos.

2.º Imposiciones para dicha unificación y conversión.

3.º Ampliación del capital social.
4.º Modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.

5.º Puesta en circulación de las acciones de nueva emisión.

6.º Delegación para la ejecución de los acuerdos adoptados.

7.º Aprobación del acta de la reunión.
Barcelona, 22 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.144—P.

TALLERES DE FUNDICION GABILONDO, SOCIEDAD ANONIMA

VALLADOLID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, paseo del Arco Ladrillo, núm. 50, Valladolid, en primera convocatoria.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Renovación de dos señores Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no llegar a reunirse el número de acciones y accionistas precisos para la celebración de esta Junta, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de abril.

Valladolid, 20 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moliner Vaquero.
1.145—P.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de la calle de Méndez Alvaro, núm. 110, para someter a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos que propone el Consejo de Administración:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas que la ley prescribe.

Para concurrir a dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad con cinco días de antelación a la misma a acreditar su depósito en Bancos.

Madrid, 22 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González y Gonzalo.
2.550—P.

TEXTILANA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad acordó, con fecha 8 de enero próximo pasado, proceder a la reducción del capital social de esta Empresa en un millón seiscientos sesenta y cinco mil pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de trescientas treinta y tres acciones de la misma, con cargo al capital social, para su amortización.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 20 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
2.324-P. y 3.ª 25-3-1954

COMPANIA CERVECERA DE CANARIAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de abril próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día 20, a igual hora, en nuestro domicilio social, carretera de La Laguna, 18, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio.

2. Distribución de beneficios.

3. Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.

4. Designación de censores de cuentas para el presente año.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximino Acea Perdomo.

Nota.—Conforme al artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia es preciso proveerse, con antelación, al menos, de cinco días, del correspondiente boletín, que se expedirá en nuestras oficinas, previo depósito de las acciones o resguardo de propiedad de las mismas.
2.548—P.

DERIVADOS DE LOS AGRIOS, S. A.

Avenida del Oeste, 31

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21, 22 y concordantes de los Estatutos de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar por primera convocatoria el día 22 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, para los fines determinados en el artículo 28 de los mismos Estatutos.

Si no concurren accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 23 del propio mes en el mismo domicilio social, también a las cuatro y media de la tarde, y para los mismos fines.

Igualmente, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Jun-

ta general extraordinaria para el día 22 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ratificar o modificar, según proceda, los acuerdos recaídos en la reunión de Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1951 y 10 de abril de 1953, así como la escritura otorgada ante el Notario don Modesto Díaz Palomo el día 22 de julio de 1953, número 1.426 de su protocolo, en relación con la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

Si no concurren accionistas que representen, por lo menos, las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado, se celebrará por segunda convocatoria el día 23 del propio mes, a las seis de la tarde, en el mismo domicilio social y para iguales fines.
Valencia, 1 de marzo de 1954.—El Presidente: P. P. Adrián de Salinas.
2.539—P.

COMPANIA COLONIAL DE AFRICA, SOCIEDAD ANONIMA

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 17 al 26 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de abril próximo, a las doce de la mañana, en las oficinas administrativas de la misma en Madrid, calle de Claudio Coello, número 18, para aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Secretario general, José María Pérez Ortiz.
2.527—P.

PROPIEDADES URBANAS, S. A.

CONVOCATORIA.—EDICTO

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 9 del mes de abril, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, el día 10, a las cinco y media de su tarde, en los locales de la Banca Masavéu, calle de Cimadevilla, número 20, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio social del pasado año de 1953, así como para decidir sobre el destino de los beneficios del mismo ejercicio y designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los votos se contarán a razón de uno por cada veinticinco acciones.

Para asistir a la Junta se precisa poseer, por lo menos, veinticinco acciones, pudiendo agruparse quienes posean menos confiriendo la representación a un accionista que concorra a la Junta con su voto.

También los accionistas podrán conferir su representación a otros accionistas con derecho de asistencia y voto, mediante carta entregada al Presidente del Consejo de Administración con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar antes de las doce del día 8 del mes de abril, en la Caja de la Sociedad, bien sus acciones o los resguardos de tenencia depositadas en un Banco, y les será expedido el correspondiente recibo y papeleta de asistencia a la Junta.

Oviedo, 15 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masavéu y Masavéu.
2.536—P.

SOCIEDAD COMERCIAL DE HIERRO, COMPANIA ANONIMA

DIVIDENDO ACTIVO

Por acuerdo del Consejo de Administración, y a partir del próximo día 1 de abril, se pagará a cuenta de los beneficios del ejercicio 1953 un dividendo complementario de siete por ciento.

El cobro puede ser realizado en el Banco Urquijo de Madrid o en las oficinas de la Sociedad contra cupón número 38.

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Cuartero Garmendia.
2.538-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos que se siguen ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, promovidos a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Félix Correa Goberna, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de cuatrocientas mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la siguiente embarcación:

Un buque para la pesca, a vapor, de casco de madera, denominado «Merci», de las siguientes características: Esloras entre perpendiculares, veinte metros; esloras de arqueo, 21,90 metros; manga fuera de miembros, 5,26 metros; manga fuera de forro, 5,36; puntal de construcción, 3,10 metros; puntal de bodega, 2,94 metros; tonelaje, 81,94 toneladas; descuentos, 35,89; neto, 46,05; desplazamiento, 190,42. La máquina y caldera son usadas, procedentes del vapor «Europa», número 1. La máquina es tipo «Compound», de dos cilindros de 217 y 442 milímetros de diámetro, respectivamente, siendo la carrera de los émbolos de 280 milímetros. La caldera es horizontal, tubular, de llama en retorno, con un horno; mide la superficie de calefacción 96 metros cuadrados. La potencia de la máquina se calcula en ochenta caballos indicados y velocidad de doscientas revoluciones.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado de Primera Instancia número catorce, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose que se conforma con ellos, sin que tenga derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

idad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Cornella.

2.543-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de los de esta capital en providencia de la fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por don Ramón Ferrer Garrido contra doña Carolina Lloréns Renom, por el presente se anuncia sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada con sus accesorios, obras, mejoras, maquinaria instalada y pertenencias siguientes:

«Edificio industrial, con su correspondiente maquinaria para el curtido y manipulación de pieles, señalado con los números del tres al once, y no del cinco al trece, como se dice por error en anteriores títulos, impares de la calle de Lorenzo Serra, del pueblo de Santa Coloma de Gramanet, que ocupa en una planta de sótanos cuatrocientos metros cuadrados; en otra planta, setecientos metros cuadrados, y en dos plantas más, quinientos cincuenta metros cuadrados, estando el resto de su cabida destinado a patio, teniendo un total de superficie de dos mil ciento setenta y cinco metros ochenta y dos decímetros cuadrados; lindante toda la finca: por el frente, Norte, con la calle de Lorenzo Serra; por la derecha, entrando, Oeste, terreno que fué de Angelmo de Riús, hoy de la señora Lloréns Renom; izquierda, Este, finca que fué de doña Josefa Estartus, hoy de la propia señora Lloréns, y por el fondo, Sur, con finca de doña María Sans y con Manuel Estartus. Le pertenece, a saber, en cuanto a la primera designada, por compra a doña Carmen Domingo Sarroca, mediante escritura autorizada por el suscrito Notario a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y dos; en cuanto a la segunda, designa por compra a don Pedro Martí Solsona, mediante escritura autorizada asimismo por el inscrito Notario a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, y en cuanto a la tercera, designa por título de venta a su favor otorgada por el ilustre señor Juez de Primera Instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en nombre y rebeldía de la Asociación Colomense mediante escritura autorizada por el Notario; asimismo, fué de la presente don Gabriel Faura a veintiocho de octubre de mil novecientos veintiséis. Inscrita al tomo 1.192, libro 46 de Santa Coloma, folio 214, vuelto, finca número 1.353, inscripción quinta.»

Siendo en la maquinaria, utensilios y herramientas en el referido edificio existente propiedad de doña Carolina Lloréns Renom, y en la fecha tres de septiembre de mil novecientos cincuenta es la siguiente:

«Dos máquinas de bruñir pendientes y una máquina de bruñir plata. Dos máquinas estobar (una grande y una pequeña). Una máquina de rebajar. Seis bombos de distintas medidas. Cuatro molinetas. Dos molinetas pequeñas. Una máquina de descarnar con máquina de marcar. Tres moias de aluminio. Una máquina de raspar. Una máquina de cepillar. Una máquina de escurir. Un motor gas-ol 17 H. P. Una máquina de medir. Un bombo loco. Una pistola con sus accesorios. Una caldera de vapor. Una báscula. Un motor de 7 H. P., otro de tres y medio H. P., otro motor de 6 H. P., uno de siete, otro también de siete H. P. y tres de dos H. P. cada uno. Además, herra-

mientas y útiles anejos a dichas máquinas, transmisiones de las mismas e instalaciones.»

Los relacionados bienes salen a subasta por la cantidad total de un millón quinientas mil pesetas, que es el tipo de tasación fijado en la escritura de hipoteca.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, y bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del valor de la finca, con sus accesorios, obras, mejoras, maquinaria instalada y pertenencias, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad fijada como precio en la referida hipoteca y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo y que los gastos del remate, pago de derechos reales y demás inherentes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José G. Costa Alvero.

2.546-A. J.

GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos de juicio ejecutivo número 193 de 1953, a instancia del Banco Hispano Americano, contra don Joaquín Serrano González, su esposa, doña María del Carmen Polo Casal, y don Joaquín y don Francisco Serrano Sánchez en los cuales por providencia de esta fecha se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de Hipoteca, las tres fincas hipotecadas que a continuación se describen, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de mayo próximo, a las doce horas:

1.ª Una casa en Granada, calle de San Jacinto, número veintitrés moderno y once antiguo, manzana cuatrocientos cuarenta; mide una extensión superficial de treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, que linda: por la derecha, con casa número veinticinco de este caudal, hoy de don Torcuato Serrano Saavedra; por la izquierda, con la casa número veintiuno, de doña Teresa Díaz Frias, y por la espalda, con otra de los herederos de don Idefonso Valdivia, inscrita al folio 15 del libro 518 de Granada, finca número 1.882, inscripción 15. Se tasa, a efectos de subasta, en sesenta y cinco mil pesetas.

2.ª Casa número diecinueve antiguo y trece moderno, en esta capital en su calle de Gracia; mide la planta baja ciento seis metros y doce decímetros cuadrados, reduciéndose los dos cuerpos de alzado que sobre la planta baja se elevan, por descansar sobre ella dos habitaciones de la casa colindante número quince de la misma calle, ya que la que

se describe sólo tiene a dicha calle el portal de entrada, siendo interiores todas las viviendas y dependencias, con vistas y luces a un gran patio. En dicha planta baja hay un piso destinado a vivienda, y en cada una de las plantas altas, otros dos pisos. Linda: derecha, entrando, las números quince y diecisiete de dicha calle de Gracia, de don Manuel Quintana y doña Encarnación García, respectivamente; izquierda, la número treinta y uno de la calle de Puentezuelas, de don Nicolás Morales, la once de la calle de Gracia, de don Antonio Vilchez y la treinta y tres de la calle de Puentezuelas, de don Rafael Sánchez Navarro; espalda, la veintinueve de la misma calle, de don José Pevrez de la Blanca; frente, la calle Gracia y la número quince de la misma calle. Inscrita al folio diecinueve del libro cuatrocientos tres de Granada, finca número seis mil doscientos cincuenta y seis, inscripción treinta y tres. Se valora, a efectos de subasta, en sesenta y cinco mil pesetas.

3.ª Y otra casa, también en Granada, en la calle de Jardines, demarcada con el número siete antiguo y treinta y cuatro moderno, de la manzana quinientos ochenta y uno, parroquia de Santa María la Magdalena; que linda: por la derecha e izquierda, con casa de don Eduardo Arrugaera, y por la espalda, con la huerta del Tintín; se compone de tres cuerpos de alzada, que se elevan sobre la planta de dos mil trescientos treinta y siete pies cuadrados, o sean, ciento ochenta y un metros treinta y cinco decímetros; un patio con la extensión de novecientos dieciséis pies, o sean, setenta y un metros ocho decímetros; un huerto o corral de ciento ochenta y dos varas cuadradas, o sean, ciento veintiseis metros tres centímetros; tiene lavadero, dos tinajas de agua corriente y un portal acceso, pero unido a la casa. Inscrita al folio ciento cuarenta y seis del libro quinientos ochenta y seis de Granada, finca número mil setecientos setenta y dos cuadruplicado, inscripción veintinueve. Y se valora, a efectos de subasta, en ciento noventa y cinco mil pesetas.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entiende que todo licitador acepta como bastante las titulaciones, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; no se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, y los licitadores han de consignar previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento como mínimo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Y se podrán hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Dado en Granada a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Arnal.—El Secretario (illegible).

1.143—A. J.

CIUDAD RODRIGO

Rectificación

Habiéndose padecido una omisión en el anuncio 851—A. J. de este Juzgado, inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm 56, correspondiente al día 25 del pasado mes de febrero, páginas 462 y 463 de su Anexo único, y concretamente, en los apellidos del instantáneo, se rectifica en el sentido de que los nombres y apellidos son don Luis Fructuoso García Rodríguez Risueño, intercalando García, que por omisión no se consignó.